

 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DESECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 1 de 9

DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL

GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSECUCIÓN DE BIENES

ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Ciudad y fecha de la diligencia: Valencia, Córdoba 9 de abril de 2022

Despacho Fiscal de Tribunal: Despacho 13

Nombre del Fiscal que realiza la diligencia: JOHANNA CARO RODRÍGUEZ

Bloque: CASA CASTAÑO

Postulado: JESUS IGNACIO ROLDAN PÉREZ

ID Bien: 101750

Tipo de bien: (Mueble-Inmueble-Mejoras-Cultivos): Predio Rural con cultivo de eucalipto

Descripción del bien: Predio rural denominado "Lote 3"

Identificación del bien: (F.M.I.-Ficha Predial) 140 - 105337

Cédula Catastral: 238550000000000190027000000000

Extensión en terreno: 255,5 hectáreas (verificada en campo)

 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DESECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 2 de 9

Dirección del bien: se va hacia el Corregimiento Villanueva (8°23'24.5"N 76°5'51.9"O); luego se gira y se toma la vía que llega a la Vereda las Cruces, la cual es despavimentada (8°20'41.88"N 76° 7'21.54"O), durante un recorrido de 13 km aproximadamente.

Municipio-Departamento de ubicación del bien: Valencia - Córdoba

Entidades que participan en la diligencia: Por parte de la Fiscalía General de la Nación, grupo de bienes de Justicia Transicional, se hicieron presentes: JOHANNA CARO RODRIGUEZ Fiscal 242 de Apoyo al Despacho 13, subcomisionada para efectos de la diligencia de secuestro y entrega del presente bien, el Arquitecto NELSON DARIO RODRIGUEZ JIMENEZ Tecnico Investigador II, LEIDHER DIDHIER CASAS CASAS Tecnico investigador I, ELKIN DE JESUS BLANDON BEDOYA Tecnico investigador IV, por parte del Fondo para la reparación a las Víctimas el Dr, CARLOS URIEL CARRILLO GUEVARA Identificado con la C.C. 11.381.399 contratista profesional equipo Administracion de bienes y el Ingeniero Agronomo FABIO ANDRES OCAMPO LOZANO Identificado con la C.C. 1067862704 Contratista equipo BAAF.

Magistratura que ordena el secuestro: OLIMPO CASTAÑO QUINTERO, Magistrado con función de control de garantías, Sala de Justicia y Paz, Tribunal Superior de Medellín.

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 4 de agosto del 2021.

 FISCALÍA <small>COMUNICACIONES</small>	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DESECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 3 de 9

Persona que atiende la diligencia dentro del predio: (Nombre, cedula, teléfonos)

No se encontraron moradores en el predio objeto de la presente diligencia.

**Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de
Reparación, así:**

La diligencia se realiza en los términos del artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, y el Decreto 1069 de 2015.

1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: Folio de matrícula Inmobiliaria 140 - 105337

2. ÁREA: 255,84 hectáreas

3. LINDEROS:

Según Escritura Pública No. 493 de 31 de marzo de 2005 de la Notaria Tercera de Montería, se trata de un lote de terreno cuyos linderos son:

- Norte: Predio de Carmen Perneth, Agropecuaria san Bernardo y Ángel Villadiego
- Oriente: Predio de propiedad de Guillermo Mass Sanchez
- Sur: Predio de Alfonso Berrio
- Occidente: Predios de Agropecuaria San Bernardo

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO.

Forma del predio: Irregular

- En el predio se encontró un campamento en ruinas y algunos vestigios de construcción.

 FISCALÍA <small>MINISTERIO DE JUSTICIA</small>	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DESECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	

- El predio tiene cerramiento perimetral en cercas de madera y alambre de púas a 3 y 4 hilos.
- La topografía ondulada con pendientes de inclinación en un 20% a 30%.
- La totalidad del predio presenta cobertura vegetal que comprende una amplia gama de biomásas con diferentes características de bosques naturales, en la totalidad del predio.
- Aproximadamente el 80% tiene CULTIVO DE EUCALIPTO de altura 6 a 8 metros y diámetro de 30 a 40 centímetros.
- Tiene fuentes de agua cercanas, la quebrada los pescados hace parte del lindero Sur oeste del predio

Descripción y Conservación de las Construcciones: Para el momento de la diligencia de Secuestro y entrega de bienes, se observó que en el predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 140-105337, se evidencia una construcción en ruinas incineradas.

5. SERVICIOS PÚBLICOS: No cuenta con servicios públicos domiciliarios.

6. USO O DESTINACION ACTUAL DEL BIEN: Suelo Rural Agricultura Sostenible – Pecuario en el Sistema Intensivo – Agrícola Sistema Tecnificado.

OBSERVACIONES:

En este estado de la diligencia se le concede el uso de la palabra al Representante del Fondo para la Reparación de las Víctimas, quien señala lo siguiente: En nombre y

 FISCALÍA	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DESECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 5 de 9

representación del Fondo para la Representación de las Víctimas manifestamos que, en cumplimiento a la medida cautelar impuesta por el Magistrado de Justicia y Paz, se recibe el inmueble denominado “Lote 3” Identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria 140-105337, ubicado en el municipio de Valencia – Córdoba, vereda las cruces del corregimiento Villanueva objeto de la presente diligencia, el cual se encuentra plenamente identificado, entregado por la Fiscalía General de la Nación. El Fondo para la Reparación de las Víctimas procede a recibir formalmente el inmueble y ejercer acciones de administración sobre el mismo. Atendiendo las instrucciones impartidas por la coordinación del F.R.V se deja constancia que en la suscripción de la presente acta, encontramos sin ocupación el bien y con una construcción en ruinas incineradas, el cual ingresa al inventario de inmuebles administrados por el F.R.V., respecto del cultivo de Eucalipto el ingeniero agronomo FABIO OCAMPO del FRV, refiere : encontramos en el predio las siguientes condiciones : Lote 3 matricula inmobiliaria, con área según el folio de matricula de 255 ha aproximadamente y 204.4 Ha establecidas aproximadamente en cultivos de eucalipto, geográficamente delimitada por la cordenada 08° 22’ 49.394” N 76° 12’ 37.372” W, con edad de 9 años aproximadamente y densidad de siembra 3x3, este sector presenta una topografía ondulada, con una inclinación no superior a 40 grados y el estado fisiológico de las plantaciones en regular estado en relación a la edad del cultivo,

 FISCALÍA <small>ARQUIDECANO GENERAL</small>	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DESECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 6 de 9

además cabe mencionar que presenta atraso de labores culturales y fitosanitarias, por lo que se evidencia que para su intervención, recuperación y producción, se requiere de un elevado costo para llegar a un punto óptimo en relación costo/beneficio, pues los cultivos de eucalipto presentan características morfológicas de una plantación de menor edad, con relación al grosor del tallo lo que significa que su estado vegetativo está siendo limitado, debido a la competencia directa por luz, agua y nutrientes con otras especies y arvenses el cual limita su proceso fotosintético, e impide la absorción de CO₂. Por lo descrito anteriormente técnicamente se puede inferir que este requiere de intervención para ser comercializado, se resalta que el valor comercial esta sujeto a un avalúo posterior.

En este estado de la diligencia se deja constancia que la Fiscalía general de la nación, con base en las labores de vecindario realizadas por el Arquitecto Nelson Rodriguez se determina que : el valor estimado comercial del cultivo se aproxima en QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) la Ha, en este orden de ideas el cultivo cuenta con 204.4 Has para un valor aproximado de TRES MIL SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$3.066.267.000) mas el valor del terreno de 255.5 Has estimado en MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.277.500.000) para un total aproximado de

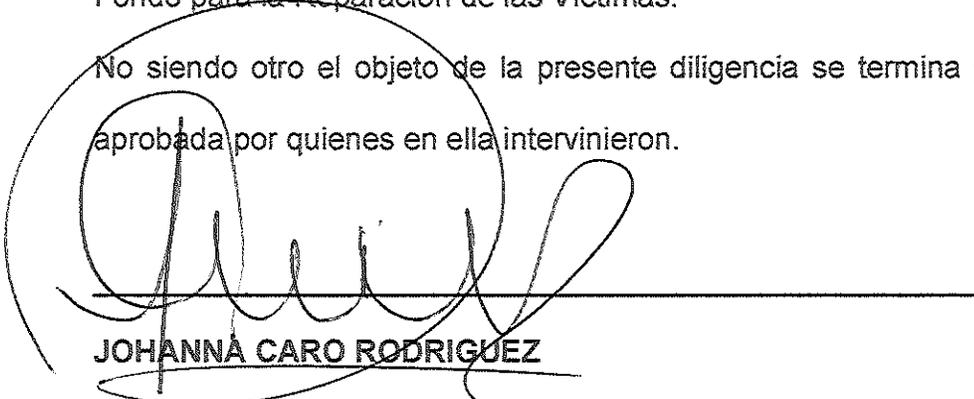
 FISCALÍA <small>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</small>	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DESECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 7 de 9

CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES, SETECIENTOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$4.343.700.567).

Así las cosas, se **DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO** el presente inmueble, identificado con matrícula inmobiliaria No. 140 - 105337, conforme a las previsiones legales consagradas en el artículo 54 de la Ley 975 de 2005, Artículo 17 B de la Ley 1592 de 2012 y Decreto 1069 de 2015 sección de bienes, por lo tanto, procede el despacho a efectuar la entrega material de este, de conformidad con la presente acta y a las observaciones y salvedades realizadas dentro de la misma.

Se deja constancia que se realizó por parte de la policía judicial, registro fotográfico del estado del bien y se procede a hacer entrega del acta correspondiente al funcionario del Fondo para la Reparación de las Víctimas.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.


JOHANNA CARO RODRIGUEZ

FISCAL 242 SECCIONAL DE APOYO DESPACHO 13

Grupo Bienes Justicia Transicional

 FISCALIA	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DESECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 8 de 9

NELSON DARIO RODRIGUEZ JIMENEZ

Técnico Investigador II

Perito Policía Judicial Grupo de Bienes

LEIDHER DIDHIER CASAS CASAS

Técnico investigador I

Policía Judicial Grupo de Bienes

ELKIN DE JESUS BLANDON BEDOYA

Técnico investigador IV

Policía Judicial Grupo de Bienes

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DESECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 9 de 9

**FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN
Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS**



Dr. CARLOS URIEL CARRILLO GUEVARA

C.C. 11.381.399 contratista profesional

Administración de Bienes Inmuebles



FABIO ANDRES OCAMPO LOZANO

Ingeniero Agronomo

C.C. 1067862704

Contratista equipo BAAF.